



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 136-2019-UNF/CO

Sullana, 15 de marzo de 2019.

### VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2019-UNF/CO de fecha 08 de enero de 2019; La Carta S/N de fecha 05 de marzo de 2019; El Oficio N° 096-2019-UNF-DGA de fecha 14 de marzo de 2019; Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2019-UNF/CO de fecha 08 de enero de 2019, se designó a la Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 09 de enero de 2019;

Que mediante solicitud S/N de fecha 05 de marzo de 2019, la Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía, presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, por motivos de índole personal, a partir del lunes 11 de marzo del presente año; agradeciendo la confianza depositada en su persona y solicitando se le exonere de los plazos de ley;

Que con Oficio N° 096-2019-UNF-DGA de fecha 14 de marzo de 2019, la Jefa de la Dirección General de Administración, remite la renuncia presentada por la Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía, al cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, dispuesta mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2019-UNF/CO de fecha 08 de enero de 2019, para que se acepte la renuncia presentada al 11 de marzo de 2019;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de marzo de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo que se expone en la parte resolutive;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia formulada por la **Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía**, al cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2019; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada, instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph. D.  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Mg. Roger Angeles Sanchez  
SECRETARIO GENERAL